

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

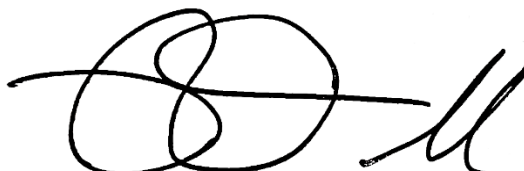
Bogotá, D. C., CINCO (05) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Ref: Proceso Ejecutivo Mixto. Rad. 11001310304320160015700

En atención al oficio 20215661467531 de fecha octubre 04 de 2021, por Secretaría infórmese al IDU la imposibilidad de acatar la medida decretada como quiera que en proceso ejecutivo de la referencia terminó por desistimiento tácito decretado por auto de 23 de marzo de 2018, en el cual se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares y que se encuentra en firme, sin que obren en este Despacho dineros con destino al proceso de la referencia como se observa en el informe obrante a página 113 del pdf 01Cuaderno1 del expediente digitalizado. Oficiese.

Requírase a la apoderada actora a efecto de que en el término de 10 días acredite el trámite de los oficios de levantamiento de las medidas, al efecto remítase por Secretaría a la parte demandante el link de acceso al expediente virtual.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

1

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dab1dab38395c784d18288714f467c8d0d5923b123ff4a6a44873f4f0cafd32**
Documento generado en 05/04/2022 02:40:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**